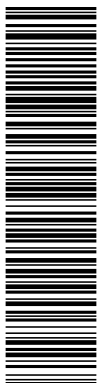


DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: anuncio resultados docente MF1005 y MP0193 (versión 3)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>46CKL-NL3IP-AJN16</b> Fecha de emisión: <b>9 de Junio de 2024 a las 20:54:03</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento, Firmado 08/06/2024 20:33
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/06/2024 20:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 170516\_46CKL-NL3IP-AJN16\_25050508ED755A038BE7B08841F3325A34EE70A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/>



## ANUNCIO

### LISTADO DE SELECCIÓN DE DOCENTE PARA CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (COML0309) ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES. MÓDULOS MF1005\_3 Y MP0193

Tras la realización, con fecha 31 de mayo de 2024, de entrevista curricular a los/as candidatos/as preseleccionados/as por el SAE para la contratación temporal de un/a docente para la impartición de los módulos MF1005\_3 y MP0193 del certificado de profesionalidad (COML0309) ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES, subvencionado por la Junta de Andalucía, se hacen públicas las siguientes puntuaciones:

CANDIDATO	PUNTUACIÓN
GARRIDO DÍAZ, ALBERTO LUIS	NO PRESENTADO
GONZÁLEZ LÓPEZ, AINHOA	5
MARTÍNEZ ODERO, MANUEL	NO PRESENTADO
SÁNCHEZ MARÍN, ELISA	7
VÁZQUEZ PARRA, MARIA DEL ROCIO	NO PRESENTADA

A la vista de las puntuaciones, el Tribunal declara seleccionada a la aspirante:

**- D<sup>a</sup>. ELISA SÁNCHEZ MARÍN**

Quedando como reserva la candidata D<sup>a</sup>. Ainhoa González López.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, indicando que las interesadas disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Presidente del IFEF. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL